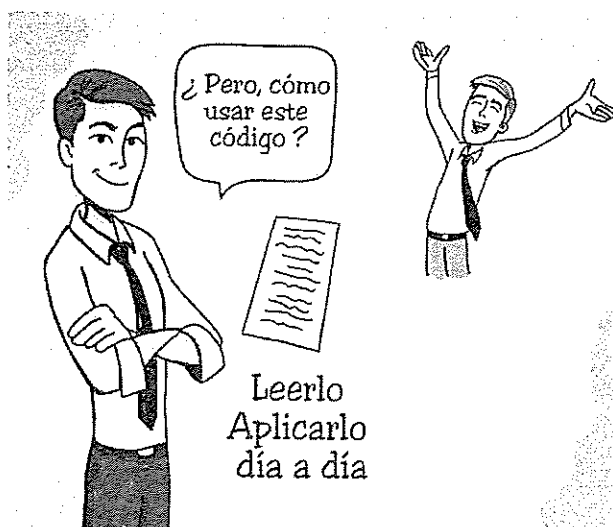
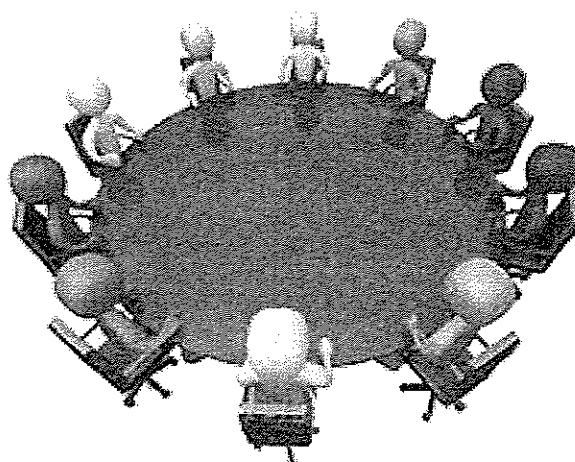


Objetivo

El presente Código de Conducta tiene como objetivo orientar el comportamiento del personal del Instituto, con la finalidad de realizar la labor Institucional en completo apego a valores y principios, proyectando una imagen institucional de valores éticos, sociales y profesionales.



El código de conducta específica de manera concreta la forma en que los servidores públicos del INCAY actuarán y corresponde al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés implementar al interior de la entidad el Código de Conducta y verificar su cumplimiento.



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN

Av. Aviación 81-A No. 721 Col. Sambulá
CP. 97259, Mérida, Yucatán, México.

Quejas y Sugerencias

Tel. (999) 946-12-00

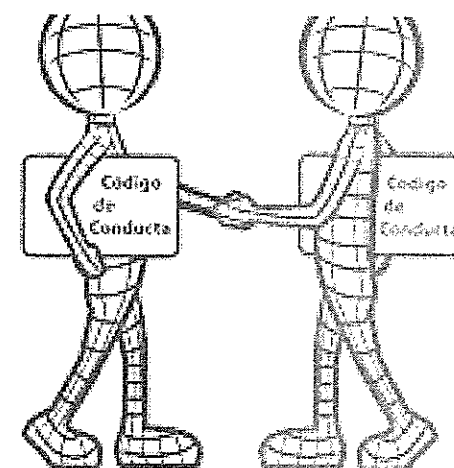
www.incay@yucatan.gob.mx



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

INCAY
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
CARRETERA DE YUCATÁN

CÓDIGO DE CONDUCTA



Conoce tu código de conducta

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Con el propósito de garantizar las funciones con esmero, dedicación y vocación de servicio, los servidores públicos del INCAY actuarán armónicamente en congruencia con los principios, conductas y valores que a continuación se describen:

Conductas

Competencia por mérito

Disciplina

Economía

Eficacia

Eficiencia

Equidad

Honradez

Imparcialidad

Integridad

Lealtad

Legalidad

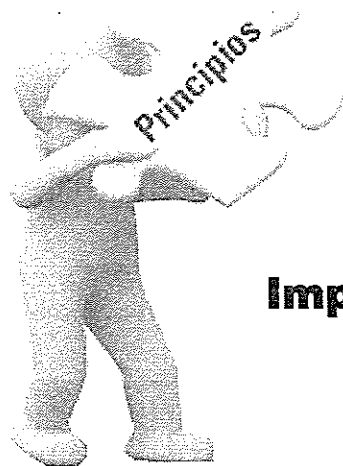
Objetividad

Profesionalismo

Rendición de cuentas

Transparencia

- ♦ Orientar el trabajo con la misión del Instituto cumpliendo con las metas comprometidas a alcanzar, aportando al máximo la experiencia, profesionalismo, capacidad, conocimientos y esfuerzo, sin esperar un beneficio ajeno al que corresponda por ley.
- ♦ Cumplir con los deberes de prontitud, puntualidad, actitud de servicio y calidad.
- ♦ Mantener una conducta positiva, diligente e imparcial al proporcionar los servicios.
- ♦ Fomentar conductas que promuevan una cultura de calidad en el servidor público.
- ♦ Emplear los bienes, equipos y servicios otorgados por el Instituto de manera racional preservando su funcionalidad y durabilidad conforme a los lineamientos y políticas de operación.
- ♦ Portar el uniforme y el equipo de seguridad proporcionado por el Instituto de manera adecuada.
- ♦ Optimizar los recursos del Instituto aprovechando al máximo su rendimiento, aplicando las instrucciones de uso que proporciona el proveedor.
- ♦ Acudir puntualmente a mi área de trabajo y respetar el horario del mismo, conforme a la normatividad establecida.
- ♦ Utilizar adecuadamente los vehículos asignados para la realización de actividades institucionales y contar con licencia de conducir vigente.
- ♦ Avisar al jefe inmediato en caso de sufrir algún percance, incidente o contratiempo en el trayecto de la casa al centro de trabajo.
- ♦ Dirigirnos a los compañeros de trabajo de manera educada, respetuosa y tolerante.
- ♦ Evitar presentarse al centro de trabajo bajo los influjos de bebidas alcohólicas y/o algún psicotrópico y/o droga.
- ♦ Evitar comportamientos que conlleven a faltas a la moral en sus áreas de trabajo, centro laboral, dormitorios, campamentos asignados y vehículos oficiales.



Cooperación

Equidad

Honestidad

Respeto

Responsabilidad

13